

ACTA DE FALLO

Acta de Fallo del Concurso por **Invitación a cuando menos Tres Personas**, que emite la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, relativo a la Licitación No. **918020999-10-25-IR**, relativo a la obra **"PERFORACION EXPLORATORIA Y CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE POCHOTITAN, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT"**.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las **13:00 horas** del día **23 de Octubre de 2025**, en la Sala de Juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **21 de Octubre de 2025**, para dar a conocer el Fallo de esta Licitación.

El **ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA**, Titular de la Dirección de Infraestructura, en representación del **ING. EULALIO ORTIZ GOMEZ**, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y el **ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ**, Titular Del Departamento de Coordinación Y Vinculacion Administrativa, quien fue designado para llevar a cabo el proceso de licitación en **"La Plataforma"** COMPRAS MX.

Reseña Cronológica de la Licitación

A la hora señalada en la Convocatoria para comunicar el Fallo de esta licitación, se procedió a ingresar en **"La Plataforma"** al Procedimiento **IO-77-003-918020999-N-10-2025** relativo a la obra **PERFORACION EXPLORATORIA Y CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE POCHOTITAN, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT**.

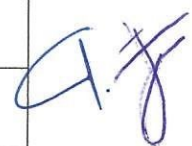
Durante el proceso de apertura se verifico a través de **"La Plataforma"** que, las tres empresas invitadas cuentan con el sobre digital de su propuesta que genero el Sistema Compras MX, procediéndose a la apertura de las proposiciones de la siguiente orden:

NO.	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	IMPORTE S/IVA
1	ING. ADOLFO GALAVIZ BALLESTEROS	SE DESCARGARON CORRECTAMENTE TODOS LOS ARCHIVOS
2	EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	SE DESCARGARON CORRECTAMENTE TODOS LOS ARCHIVOS
3	GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V	SE DESCARGARON CORRECTAMENTE TODOS LOS ARCHIVOS

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **23 de Octubre de 2025** a las **13:00 Hrs.**

El Monto de las propuestas presentadas es el siguiente:

NO	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	IMPORTE S/IVA	DICTAMINACION
1	ING. ADOLFO GALAVIZ BALLESTEROS	\$3'667,666.85	SOLVENTE
2	EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	\$3'659,463.85	SOLVENTE





3	GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$3'724,088.57	NO SOLVENTE
---	-----------------------------------	----------------	-------------

Al realizar el análisis de las propuestas, se observó que existe un error en los montos de las propuestas de los Licitantes asentados en el Acta de Apertura.

Debido a lo anterior se procedió a elaborar una FE de ERRATAS (que se anexa a esta acta) en la cual se hace constar del error ortográfico involuntario en los Montos de las Propuestas, por lo que a continuación se presenta la siguiente corrección:

NO	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	IMPORTE S/IVA	DICTAMINACION
1	ING. ADOLFO GALAVIZ BALLESTEROS	\$2'529,006.10	SOLVENTE
2	EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	\$2'526,937.85	SOLVENTE
3	GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$2'578,695.38	NO SOLVENTE

Una vez realizada la corrección, se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; Se revisaron que las propuestas cumplieran con la documentación solicitada y que no estuvieran en alguno de los supuestos relacionados en la Convocatoria en el punto 6.4. Causas por las que puede ser desechada la Proposición; Así mismo se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas.

La propuesta presentada por la Empresa **GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.**, cumple con todos los aspectos solicitados en la convocatoria de la licitación; sin embargo con fundamento en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se califica como **"No solvente Económicamente"**, debido a que su propuesta está por arriba del Presupuesto Base que la Dependencia tiene para la ejecución de esta obra.

Las propuestas presentadas por las Empresas **ING. ADOLFO GALAVIZ BALLESTEROS** y **EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.**; cumplen con todos los aspectos señalados en la Convocatoria de esta Licitación por lo que se califican como **"Solvente"**.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se **Dictamina adjudicar** el Contrato, a la empresa:

"EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V."

Para la ejecución de los trabajos que consisten en:

PERFORACION EXPLORATORIA Y CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE POCHOTITAN, MUNICIPIO DE TEPEC, NAYARIT.





Por un monto de **\$2'526,937.85 (Dos Millones Quinientos Veintiséis Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos 85/100 M.N.)** antes de IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas por ser una propuesta Solvente.

Así mismo se manifiesta que de acuerdo al artículo 39 Párrafo Cuarto de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal y las obligaciones derivadas del fallo serán exigibles para la Empresa a la cual se asignó el contrato.

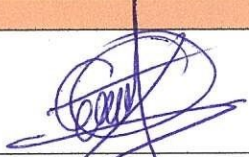
La Empresa **EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.**, queda obligada a firmar el contrato citado, el día **24 de Octubre de 2025** a las **13:00 Hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en la Convocatoria de la licitación, en la **Dirección de Infraestructura**, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha del presente Fallo, en que se le otorga el contrato mencionado.

Para estos trabajos la dependencia otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **60 (Sesenta) días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **25 de Octubre de 2025**.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 39 Párrafo tercero, la presente acta se publicará en "**La Plataforma**" para los efectos legales a que haya lugar.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	ARQ. FABRICIO EMMANUEL DÁVILA ARRIOLA TITULAR DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	
2	ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINNISTRATIVA	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NO.	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	
1	NO hubo presencia en la Plataforma de los Licitantes	

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Esta hoja es parte integral del acta de apertura de la Licitación No. **918020999-10-25-IR**





FE DE ERRATAS

Con respecto a la Licitación por INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 918020999-10-25-IR para la obra "PERFORACION EXPLORATORIA Y CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO, EN LA LOCALIDAD DE POCHOTITAN, MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT." con Procedimiento en "La Plataforma" con No. IO-77-003-918020999-N-10-2025.

Con fundamento en el Octavo Párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, la Convocante Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, detecto un error mecanográfico en la elaboración del Acta de Apertura de las Propuestas presentadas por los Licitantes que consiste en los montos asentados de las propuestas No corresponden al monto plasmado en el Catálogo de Conceptos de cada uno de los licitantes, determinándose que se trata de un error mecanográfico que NO afecta el resultado de la evaluación de las propuestas.

Por tal razón, las propuestas NO serán rechazadas y se dejará constancia a través de esta Fe de Erratas, que servirá de soporte para realizar la evaluación de las Propuestas. La corrección a el acta de Apertura consiste en lo siguiente:

El acta de Apertura D I C E:

NO	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	IMPORTE S/IVA	DICTAMINACION
1	ING. ADOLFO GALAVIZ BALLESTEROS	\$3'667,666.85	SOLVENTE
2	EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	\$3'659,463.85	SOLVENTE
3	GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V	\$3'724,088.57	NO SOLVENTE

Debe D E C I R:

NO	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	IMPORTE S/IVA	DICTAMINACION
1	ING. ADOLFO GALAVIZ BALLESTEROS	\$2'529,006.10	SOLVENTE
2	EDH INGENIERIA Y DISEÑO S.A. DE C.V.	\$2'526,937.85	SOLVENTE
3	GRUPO AB CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$2'578,695.38	NO SOLVENTE





Se les informa a los Licitantes que, con fundamento en el artículo 38 Octavo Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se dejara constancia del error mecanográfico, mediante la presentación de este documento en “La Plataforma” del portal **Compras MX**.

Tepic, Nayarit; a 23 de Octubre de 2025

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.


**ARQ. FABRICIO EMMANUEL DAVILA
ARRIOLA.**

REVISÓ:

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE
LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE NAYARIT.


ARQ. FABRICIO EMMANUEL DAVILA ARRIOLA

ELABORÓ:

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y
VINCULACION ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
ESTADO DE NAYARIT.


ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ

Esta hoja forma parte integral del Acta de Aclaraciones de la Licitación No. 918020999-10-25-IR

